G.D.P.P. S.A.

Por escritura 91 del 29/12/2020, folio 236, Escribana Mónica L. Ponce, se constituyó “G.D.P.P. S.A”. 1) SOCIOS: Eduardo Marcelo VERGAGNI, argentino, nacido el 18 de agosto de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.253.038, divorciado de sus primeras de Graciela Nelida Aliende, comerciante, con domicilio en Berutti 1811, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Osvaldo MALDONADO, argentino, nacido el 13 de julio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad numero 14.875.403, soltero, hijo de Jose Hernando Maldonado y de Ana María Solis, comerciante, con domicilio en Islas Orcadas 1085, Monte Grande, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires; 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, en campos propios o ajenos.- Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario.- Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal.- Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: $ 500.000, representado por CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de DIEZ PESOS valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Eduardo Marcelo VERGAGNI, CUARENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción, o sea PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 450.000.-); y Jorge Osvaldo MALDONADO, CINCO MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción, o sea PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000.-).- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción registral.- 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) Se prescinde de sindicatura.- 7) DIRECTORIO: entre 1 y 5 por tres ejercicios.- 8) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. PRESIDENTE: Eduardo Marcelo VERGAGNI y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Osvaldo MALDONADO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Sede social: Avenida Cabildo 2847, Piso Séptimo, Departamento 709 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 29/12/2020 Reg. Nº 2132 MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 12/01/2021 N° 1029/21 v. 12/01/2021

Fecha de publicacion: *12/01/2021*